



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, a los 30 días del mes de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes integrantes: Prof. Agdo. Lic. Darío SANTOS, Hernán CORRADO, como invitada la Dra. Andrea MATTIOZZI, Arleth PELAEZ, Susana FALCO y Dirce BURKHARDT

Orden del día:

0- [Acta](#) del día 16/06/2025 (4 en 4)

1- Profesora Adjunta Dra. Andrea MATTIOZZI presenta modificaciones a implementar en el trabajo final de grado. Se toma conocimiento de lo informado por la Dra. Andrea MATTIOZZI Coordinadora del Trabajo Final de Grado de la Carrera de Licenciado en Fisioterapia en sesión y se aprueban las modificaciones planteadas, para ser aprobadas finalmente por el Consejo de Facultad. (4 en 4)

2- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF.

Nuevo Plan de Estudios.

3.1 Informe de avance de la Comisión integrada por (Lic. Victoria ENSLE, Dirce BURKHARDT, Franco TOURN, Guillermo GARRIDO y Mónica GONZALEZ) a cargo de la Lic. Dirce BURKHARDT.

Se actualiza la información al respecto- El número de asignaturas asignadas a cada semestre (no más de 6 por semestre). En este sentido, se fusionaron asignaturas y se les asignaron créditos en base a la Ordenanza de grado (15 horas equivalen a un crédito). Restructuración del dictado de cursos de modo que no haya prevaturas en el semestre en curso. El ciclo Internado pasará de 12 a 32 créditos sumado al trabajo final de egreso al cual se le asignan 13 créditos, sumando un total de 45



créditos correspondientes al 8vo semestre. Pendiente de reever la asignación de créditos de asignaturas optativas de las distintas áreas (social y general). se toma conocimiento (4 en 4)

Informe sobre Neuropatología a cargo de la Lic. Susana FALCO, quien informa en sala que se queda a la espera de la resolución del Cenur Litoral NORTE de la solicitud de una extensión horaria al docente que asumiría el dictado de la asignatura Neuropatología Dr. Daniel CASTRO . Se toma conocimiento (4 en 4)

4- Reválidas:

- a) [071012-000064-25](#): Br. Fernando Diaz C.I.: 5003435-6, Estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2024), solicita reválida de la UTI Profundización por haberla cursado en la Carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008). Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO, se aconseja al consejo:
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura “Profundización” por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UDELAR.(4 en 4)
- b) [311613-000093-24](#): Br. Richard Curbelo C.I.: 4436545-8, estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2023), solicita reválida de la asignatura Salud Pública por haberla cursado en la Licenciatura en Educación Física (Plan 2017) de la UdelaR. Visto lo informado por el área de Salud Pública, se aconseja al consejo:
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura salud pública por no existir razonable equivalencia en cuanto a



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de
Licenciatura en Educación Física (Plan 2017) de la Universidad de la
República. (4 en 4)

siendo las 14 hs y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.
Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar CAETANO
Jefe de Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina